

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

Bien objeto de la subasta

—La vivienda o piso cuarto tipo "F" de la casa sita en esta Capital calle San Millán número 13. Deja una superficie útil de 87,73 m2., y la construida de 137,1 m2. y linda: Este, calle piso E, pasillo y hueco ascensor, Oeste, Patio; Sur, Patio, hueco de ascensor, escalera, pasillo y piso tipo E; y Norte, Basilio Briños. Tiene una cuota de participación en el inmueble del 1,77 por 100, e inscrito en el Registro de la Propiedad, y valorado pericialmente en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Logroño, 22 de abril de 1982.

El Secretario,

1328

EDICTO

1261

El Jefe de Sala, Sr. D. Agustín Anares Izquierdo, Jefe de Sala de Primera Instancia número dos de Logroño y su pariente.

Hago saber, que en la finca segunda de la que sería necesaria seguida en este Juzgado con el número 401 de 1978, de don Ezequiel Murua Perez, seguida a instancia de Ajusta, S.A.; se acordó sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, primera vez y por el precio de tasación los bienes inmuebles ocupados al quebrado y que después se diran, la que tendrá lugar el próximo día 30 de junio, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos de las fincas reseñadas con los números 7 y 8 obran en autos y los demás títulos de las fincas no obran en autos sin que se hayan suplido por la parte actora.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

En jurisdicción de Laguardia (Alava):

1.—Rústica. Viña en Laguardia al paraje de Padermillasó, Pardenillas, de 20 áreas, que linda: Norte, Herederos de Quirico González; Sur, Camino de Lapuebla de Labarca; Este, Emiliano Bañares y Oeste, Nicanor Bañares. Polígono 11, parcela 1, valorada pericialmente en la cantidad de 45.000 pts.

2.— Rústica. Lleco plantado de viña en Laguardia, de 20 áreas, en la Conejera, que linda: Norte, ribazo y lleco; Sur Narciso Corres; Este, lleco y Oeste, senda. Polígono 10, parcela 265, valorada pericialmente en la cantidad de 45.000 pts.

3.— Rústica. Heredad viña en Laguardia al paraje de Carraelciego polígono 6, parcela 133, de 33 áreas y 84 centiáreas. Linda: Norte, ribazo; Sur, Justo Murua; Este, carretera y Oeste Justo Murua, valorada pericialmente en la cantidad de 165.000 pts.

4.— Rústica. Heredad pieza en Laguardia al paraje de Carraelciego, polígono 6, parcela 131, mide 7 áreas y 5 centiáreas y linda Norte, Sogeviñas; Sur, Félix Ruiz de Vergara; Este, Carretera y Oeste, Camino. Valorada pericialmente en la cantidad de 37.500 pts.

En término municipal de El Ciego (Alava):

5.— Rústica. Viña en El Ciego al paraje de Rubiarga, de 32 áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Jacoba Maestresala; Sur, Fructuoso Uribe; Este, el mismo y Oeste, Río Mayor. Polígono 1, parcela 74, valorada pericialmente en la cantidad de 187.500 pts.

6.— Rústica. Viña en El Ciego, al paraje de Carra-laguardia o Camino de Laguardia, de 30 áreas y 25 centiáreas. Linda: Norte, Herederos de Tiburcio Iglesias; Sur, Marqués del Riscal; Este, Herederos de Moisés Laorden y Oeste, Fructuoso Uribe; valorada pericialmente en la cantidad de 150.000 pts.

En término municipal de Logroño:

— Piso cuarto derecha, lado Oeste, de la casa C, en calle Calvo Sotelo número 59 de Logroño, antes número 51, con vuelta a la Avda. de Colón, formando esquina a ambas vías públicas, que consta de vestíbulo, pasillo, siete habitaciones, cocina, baño y aseo. Ocupa una superficie edificada de 179 m2 y 25 dm2. y linda: Sur oriente, fachada a calle Calvo Sotelo; Este, el piso izquierda de la casa C, dos patios interiores y hueco de escalera; Norte, medianal de la casa número 6 de la calle Avda. de Colón, de varios señores; Oeste, piso izquierda de la casa B y patio posterior. Tiene como pertenecido una carbonera existente en el sótano que ocupa un metro ochenta decímetros cuadrados señalada con el número del piso. Tiene asignada una cuota de participación en el inmueble del dos enteros y cuatro céntimos por ciento; valorada pericialmente en la cantidad de 6.750.000 pesetas.

En término municipal de Albelda de Iregua (La Rioja):

8.— Finca Rústica en el término de La Tapiada, de Albelda de Iregua. Mide ocho mil trescientos ochenta y cuatro m2 de superficie y linda: al Norte en línea de 57,50 metros con finca de Eleuterio Montalvo Sierra; y en la de 17,50 con resto de finca matriz; al Sur, en línea quebrada de dos líneas de 57,60 metros y 4,25 metros, con la Calleja de la Nava; Este, en línea de 138,90 metros con resto de finca matriz propia del vendedor y al Oeste, en la de 120,60 metros con la calleja de La Nava. Polígono 11, Parcela 490, valorada pericialmente en la cantidad de 9.000.000 pts.

Dado en Logroño, a 23 de abril de 1982.

El Secretario,

1337

CEDULA DE CITACION

1298

Julian Gallardo Basañe, hijo de Julián y Fidela, de 19 años, natural de Baracaldo y vecino de Bilbao, con último domicilio en Barrio Ocharcoaga, Bloque 44; y José Jiménez Gabarri, hijo de Avelino y de Juana, de 21 años, natural de Santurdejo y con último domicilio en esta Ciudad, calle Valencia, 5 hoy ambos en ignorado paradero: comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado de Distrito de Santo Domingo de la Calzada el día uno de junio próximo a las 11 horas, con objeto de asistir como encartados a la celebración del juicio de faltas número 30 de 1982, sobre lesiones y daños.

Santo Domingo de la Calzada, a 27 de abril de 1982

El Secretario,

1352